

¿Cómo funciona un proceso disciplinario?

Proceso disciplinario, son los actos y etapas destinados a investigar, calificar y sancionar la comisión de **faltas disciplinarias**.

➤ AUTORIDADES Y ÓRGANOS COMPETENTES

Son los encargados de resolver los **procedimientos disciplinarios** que se inicien a los estudiantes de la universidad:

Primera instancia

- + En Pregrado: El Consejo Académico
- + En Postgrado: El Comité Académico

Segunda instancia (y definitiva)

- + El Tribunal de Honor Universitario

➤ PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO



Inicio del proceso, a cargo de la autoridad competente, de oficio o por una denuncia.



Comunicación al estudiante, en caso sea menor de edad, también a los padres o apoderados.



Descargos por escrito, presentados por el estudiante.



Investigación a cargo de la autoridad competente.



Audiencia del estudiante ante la autoridad competente.



Decisión en primera instancia, del Consejo Académico o Comité Académico, es comunicada al estudiante o apoderados.



Recurso de Apelación: es posible apelar, en segunda instancia, al Tribunal de Honor Universitario.

➤ FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO:

Los estudiantes de pregrado sancionados participarán de un **espacio de formación y consejería ética**. Esta se puede realizar incluso durante periodo de suspensión.

EN TODO PROPÓSITO, TEN PRESENTE NUESTROS VALORES UP:

RESPETO AL OTRO

LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y OPINIÓN

HONESTIDAD Y VERACIDAD

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL



Ser un líder con propósito es:

“Ser una persona responsable que impulsa la construcción colectiva de un mundo mejor”.

(Código de ética UP, Fundamentos)

Es deber del estudiante de pregrado y postgrado cumplir con los reglamentos de la universidad, te invitamos a informarte.

Encuentra el Reglamento de Buena Conducta de los Estudiantes [aquí](#)

